

22/09/2023 14:36:33 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000169
Fecha de presentación:	25/09/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	La información solicitada es referente a la seguridad pública que compete a los ciudadanos, misma que debería ser ya compartida por las autoridades y encontrarse en esta plataforma de acceso a la información, sin embargo, al no estar aquí dichos datos me veo obligada a pedirlos por medio de esta solicitud, por ende la misma y su repuesta no deben tener costo. El acceso a la información es un derecho contemplado y obligado en la Constitución Mexicana.
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

- Número de Policías Municipales dados de baja durante la presente administración por presuntos nexos con células delictivas
- Número de agentes de la Policía Municipal de los que se sospecha tienen nexos con delincuentes y/o células delincuenciales
- Número de denuncias hechas ante la Fiscalía General del Estado contra elementos de la Policía Municipal por nexos con criminales y/o células delincuenciales

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: INT-163-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 06 de octubre del 2023

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 25 de septiembre del 2023, con el folio no. **020058823000169** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Coordinación de Normatividad de la Sindicatura Municipal a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBAY
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, B.C.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
06 OCT 2023
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



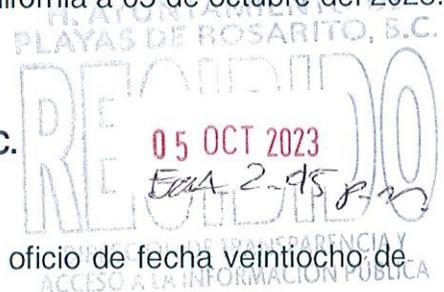
DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

NO. OFICIO: SP-IX-336/2023

ASUNTO: EI QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, Baja California a 05 de octubre del 2023.

**MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-**



Por medio del presente escrito, y en relación a su oficio de fecha veintiocho de septiembre del presente año, numero PL-NA-145-IX-2023, mediante el cual me solicita una serie de datos de agentes municipales, y todos se refieren a si están ligados o tienen algún nexo con células delictivas, entre bajas, sospechas y denuncia a la fiscalía; en atención a lo anterior y estando en tiempo y forma, se le hace del conocimiento a esa Dependencia, que esta Sindicatura Municipal, es un órgano de control interno que solo investiga faltas administrativas y no conductas de tipo penal.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención brindada quedo de usted.



ATENTAMENTE.

**ELMERMO ADONAY RAMÍREZ SAUSTE
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DE
SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

